

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA.

AÑO IV.

Panamá, 21 de Mayo de 1907.

NÚM. 449

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República

MANUEL AMADOR GUERRERO

Despacho ordinario en la ciudad de Panamá —
Casa particular: Panamá, Centroamérica,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS

Despacho ordinario en la ciudad de Panamá —
Postal: Calle de Comercio 17 — Casa particular: Calle de Comercio 17.

Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPRIELLA

Despacho ordinario en la ciudad de Panamá —
Postal: Calle de Comercio 17 — Casa particular: Calle de Comercio 17.

Secretario de Instrucción Pública y Fomento.

MELCHOR LASSO DE LA VEGA

Despacho ordinario en la ciudad de Panamá —
San Francisco de Asís 17 — Casa particular: Calle de Comercio 17.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho ordinario en la ciudad de Panamá —
Calle de Comercio 17 — Casa particular: Calle de Comercio 17.

DEMETRIO H. BRIO

Editor Oficial

PERMANENTE.

Los documentos publicados en GACETA OFICIAL, se comunican oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

Ricardo J. Arias

AVISO

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Las siguientes notas de recibos en casos especiales o urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miembros del Cuerpo Consular, los sábados, de 2 a 3 p. m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

AVISO

La Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

En la Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas administraciones de Hacienda, de las Provincias, se halla en folio, la ley de organización judicial.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

MANUEL QUINTERO Y

Que la expresada solicitud ha sido publicada en la GACETA OFICIAL y se

Se llevan los siguientes libros en buen estado de uso y orden:
Contador de oficios

Provincia de Colón.—Distrito de Portobelo.

001974

Provincia de Colón. Distrito de Portobelo.

INSPECCION DEL PUERTO

JEFATURA DEL RESGUARDO.

COTARIO

Se demuestran las salidas de buques, habidas en este puerto durante el presente mes, con expresion de su cargamento, pasajeros, etc.

FECHA	CLASE DE BUQUE	BANDERA	SOCIEDAD DE BUQUE	CAPITAN	DE ORIGEN	DESTINO DEL BUQUE	CARGA Y PASAJEROS			ABARQUE	DEPARTAMENTO
1977							TIPO	DESCRIPCION	VALOR	FRANCO DE	DEPARTAMENTO
1	Balandra	Panamacha	Honda	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
2	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
3	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
4	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
5	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
6	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
7	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
8	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
9	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
10	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
11	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
12	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
13	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
14	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
15	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
16	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
17	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
18	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
19	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
20	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
21	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
22	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
23	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
24	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
25	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
26	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
27	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
28	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
29	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona
30	Balandra	Panamacha	Brasilia	C. E. Walker	Colón	Colón	gus	Mercurio	100	En la zona	En la zona

El Jefe del Resguardo, **JUAN GARCIA A.**

Portobelo, Abril 30 de 1967.

República de Panamá.—Puerto de Colón.

CUADRO ESTADISTICO

de las mercancías entradas por este puerto a el mes de Abril de 1907, por el consumo local, con expresión de los países de su procedencia.

PUERTOS DE PROCEDENCIA	BULTOS	PESO EN KILOS	VALOR EN OROS	OBSERVACIONES.
Nápoles.....	12	92.853	1.500 30	
Italia.....	1	587	2 00	
Sant Thomas.....	510	4.573	1.575 00	
New York.....	310	83.639.502	19.068 96	
Hamburgo.....	10.744	83.924.873	25.582 98	
New Orleans.....	6.437	19.322.191	25.321 51	
	1.991		1.106 27	
San Nazario.....	13	576	129 00	
Barracquilla.....	227	2.839	3.069 80	
London.....	606	135.967	5.355 40	
Génova.....	1.125	8.932.100	5.889 40	
Liverpool.....	2.712	7.309.832	9.533 00	
Birmingham.....	783	912.889	4.225 00	
Cartagena.....	1.084		864 86	
Barbadas.....	1.014	1.701.293	1.394 13	
Jamaica.....	523	577.802	7.241 70	
Southampton.....	1.157		6.487 01	
Marsella.....	117	900.203	1.312 20	
Burdeos.....	525		4.483 60	
San Andrés.....	7		8 15	
Amberes.....	5	1.230	122 00	
Paseo González.....	355.632		11.139 80	
Manchester.....	1	232	206 00	
Calcuta.....	3		824 70	
Curazao.....	5	9.872	1.700 20	
Sintander.....	219	11.010	1.104 00	
Trinidad.....	490		212 50	
Irian.....	1.533	67.673	710 70	
Puerto Colombia.....	29		529 00	
Costa Rica.....	17	210	85 00	
Chicago.....	12	590	233 64	
Habana.....	6.091		9.923 90	
Batona.....	159		594 00	
Mobile.....	6	285	270 00	
Holanda.....	49	3.890	157 50	
Flavre.....	4	4.186	824 50	
Gulf Porth.....	32.847		4.400 00	
Arst don.....	45	5.155	207 00	
Martinea.....	9	1.720	29 00	
	527.070	168.581.142	114.2952 31	

Colón, 30 de Abril 1907.

El Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional,

JUAN JOSE DIAZ

RELACION

que en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 14 de la Ley 59 de 1904, presenta el suscrito Oficial Mayor encargado de la Secretaría al señor Juez, de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito durante el mes de Abril de 1907.

Sumarios.

1. Contra Calixto D. Esparagoza, Inspector de Policía de Santa Isabel, por varios hechos punibles. En suspenso de conformidad con el artículo 359 de la ley 105 de 1890.
2. En averiguación de la responsabilidad en que hayan podido incurrir algunos empleados del Resguardo de este Puerto en la infracción de algunas disposiciones del Código Penal. En suspenso por la misma causa del anterior.
3. Contra Robert Lowe y J. C. Ihap, por calumnia. En suspenso hasta tanto el acusador particular formalice su acusación.
4. Contra Miguel Galván, por robo. En suspenso por encontrarse prófugo el sindicado.
5. Contra Terran Allen, por maltrato de obra. Se libró Exhorto al señor Juez 2º del Circuito de Bocas del Toro.
6. En averiguación de la responsabilidad en que hayan incurrido Cres-

cencio Hernández y otros en la comisión de los delitos de robo y daños en la propiedad ajena. Se espera la devolución del Despacho que se libró al Inspector de Policía de Salud.

7. Contra Anny Steward, por el delito de hurto. En la Secretaría hasta tanto se reciba declaración del señor Frank Krisnick, quien se encuentra ausente.

8. Contra Edith Castleman, por estafa. Archivadas por haberse sobreesido en ellas.

9. Contra D. H. Smith, por el delito de heridas. Enviadas al Juzgado 2º Municipal por ser de su competencia el conocimiento en ellas.

10. Contra Manuel Calvet y Santiago Calnet, por fuga de presos. Se espera el Despacho librado al señor Alcalde del Distrito de Palenque.

11. Contra William Clark, por maltrato de obra. Archivadas por haberse sobreesido en ellas.

12. Contra George Vlaunmer, por hurto. Archivadas por haberse sobreesido en ellas.

13. Contra Belisario de la Rosa, por varios hechos punibles. Se libró Despacho al señor Alcalde Municipal del Distrito de Santa Isabel.

14. En averiguación del responsable ó responsables del robo hecho

en el cuarto del señor H. E. Kock, consistente en dos mil pesos plata. Enviadas al Juzgado Superior de la República por ser de su competencia el conocimiento en ellas.

15. Contra Adelino Flores Nanco, por heridas. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

16. Contra Ignacio Villarreta, por varios delitos. Archivadas por haberse sobreesido en ellas.

17. En averiguación de la responsabilidad en que haya ocurrido Felipe Cortacho en la comisión del delito de fuerza y violencia. En la Alcaldía de este Distrito en comisión.

18. En averiguación del ó de los responsables del hurto de mil noventa pesos, pertenecientes al señor D. L. Lynton. En comisión en el Juzgado Municipal de Santa Isabel.

19. En averiguación de la muerte del señor Urnik Maddock, trabajador en la descarga del vapor alemán "Prinz Hiel Frederick" atracado en el muelle número 2. Enviadas al Juzgado Superior de la República por ser de su competencia el conocimiento en ellas.

20. Contra Vicente Joly G., por el delito de maltrato de obra. Enviadas al Juzgado 2º Municipal por ser de su competencia el conocimiento en ellas.

21. En averiguación del ó de los responsables de la muerte de los asiáticos Ah Sam y Ju Him. Enviadas al Juzgado Superior de la República por ser de su competencia.

22. Contra Jerney Vrescott, por el delito de hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del auto de sobreesimiento.

23. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Santiago Alberto Felipe, en la comisión del delito de hurto. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

24. Contra Julio Carpio, por el delito de hurto. Se libró Despacho al señor Inspector de Policía de Nombre de Dios.

25. Contra Pedro Bartolino, por hurto. Enviadas a la Inspección de Policía de Boca Grande en ampliación.

26. Contra George Félix, por heridas. Para enviadas a la Corte Suprema de Justicia en consulta del auto de sobreesimiento.

27. Contra Thomas Brown, por robo. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

28. Contra Thomas H. Willert, por abuso de confianza. Se solicitó la extradición del sindicado por órgano del señor Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

29. Contra Angelo María Gatto, por falsificación. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

Jalisco.

30. Contra Albert Bedford, Philip Newton y Septemus Joseph, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absolutorio.

31. Contra Cristóbal A. Celis II, por estafa. En el mismo estado de anterior.

32. Contra Calixto D. Esparagoza, por atentado contra los derechos individuales. Acumulóse a otras causas que se siguen al mismo individuo.

33. Contra Daniel O. Donduve, por heridas. Paralizado por encontrarse prófugo el reo.

34. Contra Josán Godíes, por heridas. Archivado por haberse puesto en ejecución la sentencia.

35. Contra Francisco Rodríguez, por heridas. En suspenso por encontrarse prófugo el reo.

36. Contra Alejo Sarmiento, por

hurto. Archivado por haberse puesto en ejecución la sentencia.

37. Contra Domingo Amador, por hurto. Devuelto de la Corte Suprema para practicar una diligencia ordenada por esa superioridad.

38. Contra Francis y Lavenia Charles y Joseph Brouwn, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absolutorio.

39. Contra Serafín Remón, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.

40. Contra Rafael de la Esperiella, ex Inspector de Policía de Boca Grande, por infracción del Capítulo 9º, Título 10, Libro 2º del Código Penal. Archivado por haber la Honorable Corte Suprema de Justicia aprobado el fallo absolutorio.

41. Contra George Fragey, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

42. Contra Belisario de la Rosa, por varios hechos punibles en virtud de denunciado por Rosendo Martínez. Al Despacho del señor Juez.

43. Contra Jack Schawal, por abuso de confianza. En suspenso por encontrarse prófugo el reo.

44. Contra Juan Muñoz, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.

45. Contra George Green, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.

46. Contra Pablo Tapia, por heridas. Paralizado por encontrarse prófugo el encausado.

47. Contra Calixto D. Esparagoza, por detención arbitraria y abuso de autoridad. En el Juzgado Municipal de Santa Isabel para notificar al procesado el fallo condenatorio.

48. Contra Daniel Smith, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

49. Contra Eloy Torres, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absolutorio.

50. Contra William J. Graves, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.

51. Contra Daniel Roberto, por maltrato de obra. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder.

52. Contra William Dixon, por hurto. En suspenso por encontrarse prófugo el encausado.

53. Contra George W. West, por heridas. Para fallar.

54. Contra Daniel Barker, por hurto. Dictose auto de proceder en la fecha.

55. Contra Belisario de la Rosa, por abuso de autoridad. Acumulóse al juicio que se le sigue al mismo individuo por varios hechos punibles.

56. Contra George Shang, por heridas. Enviado a la Secretaría de Instrucción Pública y Justicia por petición que hizo el señor Secretario, jefe de ese Despacho.

Colón, Abril 30 de 1907.

El Oficial Mayor encargado de la Secretaría,

S. Tejeda U.

GACETA OFICIAL.

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00
Por seis meses..... 2.00
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.